CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 - ID N° 267.224

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES"

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:15 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, el C.P. Melanio Maciel y la Srta. Jazmín Soledad Lagraña Barreto, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC:** ID Nº 267.224.-
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total
c) **Tipo de Contrato:** Contrato Abierto con un monto de mínimo Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones).
d) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago de las erogaciones del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2.014 y aprobada mediante la Ley Nº 5142/2014, nivel de gastos 230, con fuente de financiamiento F.F. 10 Recursos del Tesoro y fuente de financiamiento F.F. 30 Recursos Institucionales. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).
e) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L., PREMIER S.R.L., INTER-EXPRESS S.A., ICARO TOURS S.R.L. Y SERVI TRAVEL S.A.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:15 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

EMPRESAS.	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto.
PREMIER S.R.L.	0%
SERVI TRAVEL S.A.	5,50%
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	6%

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Lagraña
Asistente
SUB U.O.C.

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendiendo en las prohibiciones o limitaciones para contratar en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Copias u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Éstos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté en el Registro Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas se asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Porcentaje de las ofertas.

Se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

1- **PREMIER S.R.L.: 0 %.- (cero por ciento).**
2- **SERVI TRAVEL S.A.: 5,5 %.- (cinco coma cinco por ciento).**
3- **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.: 6%.- (seis por ciento).**

c) Otros Requisitos de la Licitación

LIC. MELANIO MACIEL

Jazmín Pagaña
Asistente

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **PREMIER S.R.L.,** ha sido la de menor cifra en cuanto al Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto, y está acompañada correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales de carácter formal no sustancial, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de los mismos.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 éste comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado con identificador del portal – ID Nº 267.224 destinado a la Contratación Directa Nº01/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES TERRESTRES Y AÉREOS, NACIONALES E INTERNACIONALES" a la firma PREMIER S.R.L., con R.U.C. Nº 80001145-7, por un Contrato Abierto cuyo monto mínimo de ejecución será de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones), y hasta un monto máximo de Gs. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones), por presentar la oferta evaluada como la más baja y cumplir además con las especificaciones técnicas y legales requeridas, tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

Jazmín Soledad Bogarín Barreto
Asistente Sup U.O.C.